

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
**- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 98/2023 de la sesión ordinaria  
del 14 de junio de 2023 realizada  
a las 17:00 hrs., vía remota y a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

**Consejeros Propietarios:**

Marcela Astudillo Moya  
Andrés Blancas Neria  
Nayeli Pérez Juárez  
Arturo Valencia Islas  
Susana Bertha Merino Martínez  
Raúl Porras Rivera

**PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN**

Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/123/2023, con fecha del 24 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Dra. Rogelia Torres Villa**; por seis meses, a partir del 15 de julio de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 19629-41, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, Sede en la Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Turismo alternativo en regiones de frontera: Paisajes culturales en la Ciénega y Sierra de Jalmich". Anexa solicitud, justificación académica, currículum vitae, informe de actividades y documentos probatorios. La solicitud se realiza, mientras continúa el Concurso de Oposición Abierto para ocupar dicha plaza. Es su decimotercera recontractación.

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**Comisión de Opinión Académica**

La doctora Rogelia Torres Villa durante el periodo de recontractación, participó en dos proyectos de investigación adscritos al Colegio de Michoacán y a la Universidad La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Como productos de investigación reporta, 2 capítulos de libros como autora única, uno publicado y el otro en proceso de edición, así como un tercer documento escrito en coautoría y que también está en edición.

En docencia impartió un curso en la Licenciatura de Arquitectura en el Instituto Tecnológico de Jiquilpan y un módulo en el Diplomado de Metodología de la Investigación. En formación de personal especializado, asesoró a 2 estudiantes en los diplomados que imparte y fue lectora de un trabajo de

Aru  
RB  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Arturo Valencia I.  
[Signature]  
[Signature]

tesis en la Universitat Jaume I en Castellón de la Plana, España. También, tiene a su cargo a dos estudiantes, una de servicio social y otra realiza su residencia profesional. La académica tiene distintas actividades de difusión y divulgación como ponente, moderadora y asistente en diversos eventos académicos de su área de estudio. Asimismo, otorgó entrevistas a varios medios de comunicación referentes a su trabajo de investigación.

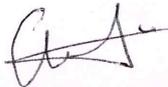
En su plan de trabajo la doctora Torres Villa realizará una publicación, participará en dos eventos académicos, continuará impartiendo docencia y participará en los distintos proyectos en los que se encuentra trabajando y realizará actividades de difusión.

Por lo anterior, la Comisión de Opinión Académica opina favorablemente sobre la solicitud de recontractación, por artículo 51 del EPA, de la doctora Rogelia Torres Villa, como Investigadora, Ordinaria de Carrera, Asociada "C", de Tiempo Completo, para dar continuidad a su proyecto, "Turismo alternativo en regiones de frontera: Paisajes culturales en la Ciénega y Sierra de Jalmich" por 6 meses a partir del 15 de julio de 2023, mientras se concluye el Concurso de Oposición Abierta para ocupar dicha plaza.

**ACUERDO:** Después de conocer la opinión razonada de la Comisión de Opinión Académica, el Consejo Interno **aprueba la solicitud de recontractación** por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, de **la Dra. Rogelia Torres Villa**; por seis meses, a partir del 15 de julio de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 19629-41, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, Sede en la Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán, mientras continúa el Concurso de Oposición Abierta para ocupar dicha plaza, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Turismo alternativo en regiones de frontera: Paisajes culturales en la Ciénega y Sierra de Jalmich".

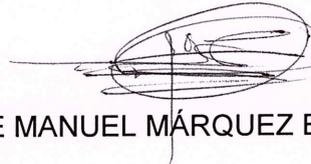
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 18:00 horas.

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIO**



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

**CONSEJEROS ASISTENTES**



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ  
JMME/DMV



RAÚL PORRAS RIVERA